

## Prólogo

La *Revista Nomen Iuris* nace en la ciudad de Córdoba, en el marco de la Maestría en Derecho y Argumentación que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional. Esta Maestría comenzó a dictarse en el año 2006, y desde entonces contribuye en la formación de quienes se desempeñan en el ámbito académico y judicial.

El objetivo de la carrera es doble. Por un lado, favorecer la práctica jurídica y el servicio de justicia en general. Por otro lado, fomentar el desarrollo colectivo de ideas. Esta tarea a veces es ardua, pero es enormemente gratificante. Durante los dos años que dura la currícula, los y las estudiantes dialogan con importantes juristas y especialistas del derecho. Las incalculables discusiones, argumentos y trabajos originales que se construyen colectivamente en el aula son el resultado más valioso de este proceso. En ese sentido, la Maestría es una pequeña luz que ayuda a sus asistentes a despertar y entender los problemas sociales, jurídicos y políticos más significativos de nuestra comunidad.

Como no concebimos la construcción de ideas si no es de modo colectivo, creemos vital la divulgación de estos esfuerzos académicos en la universidad y la comunidad en general. Así nació *Nomen Iuris* como un espacio de transferencia al alcance de cualquiera con un genuino interés en la lectura y la reflexión.

Esta revista consta de dos secciones. La primera, publica artículos seleccionados en un llamado abierto. La segunda, difunde trabajos de tesis elaborados en el contexto de la maestría, ya aprobados, que han obtenido recomendación de publicación por parte del tribunal evaluador. En ambos casos, los artículos propuestos pasan por el proceso de evaluación de doble referato ciego, como garantía de calidad.

En este primer número escribe un egresado de la carrera Carlos Krauth, cuatro tesis de la maestría en pleno proceso de escritura –Lorena Tosello, Rodrigo Suarez Montes, Marcos Suarez Montes y Javier Moyano-, y Juan Ignacio Ibañez, quien contribuye con sus reflexiones desde la Universidad Católica de Córdoba.

En el artículo titulado “¿Por qué sí el modelo del campamento? Una lectura alternativa a ¿por qué no el socialismo? De G. A. Cohen”, Lorena I. Tosello se preocupa por el análisis de diseños institucionales que tornen operativo el valor igualdad y así reconstruye el modelo del campamento presentado por Cohen como alternativa al liberalismo. Finalmente presenta argumentos en virtud de los cuales no resultaría factible ni deseable este tipo de organización socialista en una escala superior.

Por su parte, Juan I. Ibañez en “La curva de Laffer como parámetro de confiscatoriedad tributaria” argumenta que es posible determinar la confiscatoriedad de un impuesto a través de la estimación empírica de la curva de Laffer. Partiendo de la necesidad de limitar la potestad tributaria del Estado, del principio de legalidad y de la función social de la propiedad, presenta una herramienta teórica que permite conocer un punto a partir del cual se puede tener certeza sobre de la inconstitucionalidad de un tributo.

Carlos Krauth en su trabajo “Corrupción, crimen organizado y actividad política” analiza el papel que juegan la corrupción y el crimen organizado como formas de financiamiento de las actividades de los partidos políticos. Plantea posibles soluciones y la necesidad de establecer mecanismos e instituciones que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas e instrumentos de investigación y análisis orientados a los resultados.

La acción preventiva de daños es analizada por Javier Moyano, Marcos Suarez Montes y Rodrigo Suarez Montes en el artículo titulado “La función jurisdiccional preventiva”. Los autores, interesados

por los valores de completitud, coherencia e independencia del sistema normativo, exponen los inconvenientes en la aplicación de este instituto en el sistema procesal cordobés a la vez que proponen algunas soluciones a los fines de respetar esos valores.

Esta revista es el resultado del mancomunado esfuerzo de muchísimas personas. En primer lugar, agradecemos a los directores de la carrera, Hugo Seleme y Ernesto Garzón Valdes. Ernesto es, sin exagerar, el mejor maestro que dio nuestra Facultad: un académico de fuste, riguroso y por encima de todo, generoso. Por otro lado, sin el hábito democrático que Hugo promueve en el equipo de trabajo de la Maestría, nada de esto sería posible; no encontramos palabras para agradecer la confianza que nos brinda para trabajar y decidir con total libertad. En segundo lugar, agradecemos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho por brindar la oportunidad y garantizar los medios para que esta revista salga a la luz; en especial a Edgardo García Chiple, quien empujó a *Nomen Iuris* desde que ésta apenas empezaba a gestarse. En tercer lugar, a quienes coordinan la Maestría que no hacen más que ser trabajadores multifunción para que la carrera funcione: Laura Foradori y Alejandro Berrotarán. También a las anteriores autoridades de la carrera, ya que son responsables de las raíces de esta labor, principalmente a Ernesto Abril, y con él a Hector Aimar, Estefanía de Olmos e Ingrid Carletto Korber. En quinto lugar, a Eugenia Mariano, quien se sumó al equipo editorial de la revista apenas se enteró de su existencia; desde entonces no ha hecho más que aportar ideas y esfuerzos para su publicación. Igualmente, el agradecimiento se extiende a Ercilia Adén y Alejandro Berrotarán (sí, ya mencionamos a Alejandro, pero es muy colaborador) que acompañan con el diseño web de la Revista y el sitio de internet. Por último, a los y las trabajadores de la Secretaría de Posgrado, que realizan silenciosamente un trabajo diario y microscópico que permite que todo funcione en la carrera: emiten actas, expedientes, reciben reclamos, inscriben alumnos y resuelven problemas. Sin olvidar a nadie, son: Marina, Agustina, Lorena, Mauricio, Constanza, Soledad, Sol, Sergio, Silvia, Franco, Paz, Paola y Gabriela.

Finalmente, y no por ello menos importante, vaya nuestro agradecimiento a los profesores y las profesoras de la Maestría, quienes contribuyeron y contribuyen a elevar la calidad académica de este espacio. También a quienes se desempeñaron como tribunales de tesis y evaluaron artículos, por su excelencia y su labor desinteresada y colaborativa. Y por supuesto a los y las estudiantes, porque sin ellos y ellas nada de esto sería posible.

María de los Ángeles Nallin

Adriana Vercellone